

TEMA 14. EL MODELO ECONÓMICO ESPAÑOL EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL. EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LAS POLÍTICAS AMBIENTALES. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ACTUAL. LA RENTA NACIONAL. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. COMERCIO EXTERIOR Y BALANZA DE PAGOS.

Versión Fecha de actualización

30.1

01/09/2024



1. Introducción al modelo económico español

- La economía mundial actual está caracterizada por la globalización
- El modelo económico español se encuadra en el marco de Europa → Estados del sur
- Modelo de <u>sistema de bienestar</u>
- Agenda 2030 (2015, ONU)

1.1 Artículos de la constitución española relacionados

Dimensión económica:

- Art. 33.2. Función social de la propiedad
- Art. 38. Libre mercado
- Art 40.1. Distribución renta (regional y personal) y pleno empleo
- Art. 135. Modificación techo de deuda
- Art. 131. Planificación de la actividad económica.

Relaciones laborales:

- Art. 40.2. Derecho a la formación y readaptación profesional. Derecho a salud y seguridad laboral. Derecho al descanso.
- Art. 41. Derecho asistencia y prestaciones sociales (régimen público SS, desempleo)
- Art. 42. Derechos trabajadores españoles en el extranjero y orientar política hacia su retorno.

Dimensión social: (requieren ley para su desarrollo, son principios programáticos)

- Art. 1. Estado social y democrático de derecho → Estado bienestar
- Art. 9.2
- Art. 27. Educación
- Art. 28. Libertad sindical y derecho a la huelga
- Art. 35.1. Derecho al trabajo
- Art. 37.1. Negociación colectiva
- Art. 38.2. Adoptar medidas de conflicto colectivo
- Art. 39. Protección de la familia
- Art. 43. Derecho protección de la salud. Salud pública.
- Art. 44. Derecho acceso a la cultura
- Art. 47. Derecho vivienda digna y adecuada
- Art. 50. Pensiones

Dimensión ambiental → Tercera generación de derechos (solidaridad y medioambiente).

- Art. 45. Medioambiente
- Art. 149. Competencias exclusivas del Estado

2. Conceptos básicos en Economía

2.1 SCN (Sistema de Cuentas Nacionales)

Sistema integrado que refleja las magnitudes macroeconómicas más relevantes para la economía de un país. Es un marco analítico y contable con nomenclatura FMI. Está formado por 4 componentes:

- Contexto doméstico: sector real; sector monetario/financiero; sector público/gubernamental
- Contexto exterior: sector externo.



2.2 Magnitudes macroeconómicas básicas

- Producto Interior Bruto (PIB): valor de mercado de los bienes y servicios finales <u>producidos</u> por los residentes <u>en territorio</u> <u>nacional</u> – consumo bienes y servicios intermedios <u>usados</u> en producción.
- Producto Nacional Bruto (PNB): bienes y servicios finales producidos por los nacionales → actividad productiva de una economía nacional
 - PNN: PNB Amortización (consumo capital fijo) [PNB solo inversión neta de capital, no reposición]

2.3 Renta Nacional (RN)

Conjunto de <u>ingresos generados</u> por el conjunto de <u>factores productivos del país</u> – <u>bienes y</u> <u>servicios intermedios</u> que se han utilizado para producirlos. PNN – impuestos indirectos.

Es una magnitud de gran utilidad para medir el desarrollo económico del país, indicando la evolución del progreso, aporte de los sectores a la actividad económica y distribución de ingresos.

$$RN = RA + ENE$$

RN: Renta Nacional; RA: Remuneración de asalariados; ENE: Excedente neto de explotación (suma de alquileres, intereses y beneficios).

Tipos:

- Renta per cápita (RN/población total)
- Renta por individuo activo (RN/población activa)
- RNB: suma todas las fuerzas productivas país en un lapso temporal, sin hacer ningún tipo de deducción.
- RNN: se resta depreciación

2.4 Evolución Renta Nacional

- **1977-1986:** dificultades económicas y reformas, crecimiento muy reducido. Aumento desempleo, aumento población activa
- **1986-1992:** Entrada en CEE 1986, crecimiento económico, apertura, incremento inversión extranjera. Incorporación mujer mercado laboral.
- **1993-1994:** crisis económica: economía japonesa, petróleo 1ª guerra Golfo Pérsico, tensiones financieras UE. Excesos inversión olimpiadas y expo. 3 devaluaciones peseta en 1 año.
- 1995-2007: crecimiento económico y burbuja inmobiliaria. 2007 mínimo paro 7.9%. Entrada UEM cumplimiento criterios convergencia: estabilidad precios, déficit público < 3%; deuda pública < 60%PIB. Aumento Renta Nacional por demanda interna, crecimiento con desequilibrios.
- **2007-2014:** crisis económica. Disminución renta nacional, 2009 PIB -3,6%, 2010 0%, hasta 2013 decreciendo.
- **2014-2019:** época crecimiento RN y recuperación. 6 años de avances. 2015 máx PPIC +3,8%. Banco España: crecimiento basado en exportaciones, inversión y consumo. Crecimiento empleo, baja paro.
- **2020-2021:** Crisis COVID: sistemas sanitarios, confinamientos. Gran caída sector servicios. Creación del fondo NGEU 750.000 M€ como instrumento temporal de emergencia. Gobierno:



ERTEs e IMV.

- 2022: crisis energética, suministros, alimentos. Guerra Ucrania. Subidas interés BCE. Inflación UE 9.9% (octubre 2022).
- **2023**: inestabilidad política, elecciones generales, crecimiento económico moderado. Inflación alta, subida tipos de interés BCE. Guerra de oriente medio.
- **2024:** recuperación económica, descenso inflación y descenso muy controlado de tipos de interés, aumento inversión extranjera.

2.5 Medición desigualdad distribución renta

- Curva de Lorenz
- Coeficiente de Gini → desigualdad social, concentración ingresos entre habitantes de una región. Rango de valores entre 0 y 1 [siendo 1 la desigualdad máx]. 2021 EU-27 30.1, España 33
- Índice de convergencia sigma: evolución temporal desigualdad.
- Indicadores de pobreza
 - o Indicador AROPE (At-Risk-Of Poverty and Exclusion)

2.6 Políticas de redistribución de la renta

Equidad: Imposición progresiva, transferencias públicas, provisión de bienes públicos. En España en los años 70 era uno de los países industrializados con mayor desigualdad

- Distribución factorial y Distribución sectorial de la renta
- Debilidad del modelo distributivo: Distribución espacial y Distribución personal

3. Evolución económica española desde 1970

3.1 Crisis de 1970 y Pactos de la Moncloa

- Crisis del Petróleo
- Pactos de la Moncloa, tres grandes objetivos; 1. El equilibrio del sector exterior (balanza de pagos), 2. Reducción de la inflación y 3. Tasa de crecimiento del 3%.

3.2 Desarrollo de 1985

- Bonanza económica,
- Entrada de España en la UE en 1985, → consolidación del Estado del Bienestar.
 - consolidación de la democracia y del Estado: Ley General de Sanidad de 1986 y Ley Orgánica de Derecho a la Educación LODE, posteriormente la LOGSE en 1990.

3.3 Crisis de 1993

Estallido de la burbuja inmobiliaria en Japón + Guerra del Golfo.



3.4 El Milagro Español

- Crecimiento medio anual de 3,5% del PIB
- Entrada en la Unión Económica Monetaria en 1999. Consecución de los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht de 1992,
- Esta fortaleza mostrada por el modelo económico tuvo como resultado el desarrollo de una serie de debilidades latentes:
 - Dependencia de la demanda interna: Consumo e inversión residencial.
 - Escaso crecimiento de la productividad → <u>Deseguilibrio en la balanza de pagos.</u>
 - Burbuja inmobiliaria: Aumento del precio de la vivienda
 - Alta tasa de paro estructural: Gran paro juvenil, educación no adaptada al mercado, precariedad laboral, dualidad entre contratos temporales e indefinidos, escasa flexibilidad interna de las empresas, esquema de negociación colectiva complejo y poco adaptable.
 - Falta de control en el sector financiero y en mercados estratégicos.
 - Importante tasa de economía sumergida y fraude fiscal (25%)

3.5 Crisis de 2008

Da comienzo en 2008 como la mayor <u>en cuanto a impacto mundial</u> desde la **Crisis de 1929.** Esta crisis está dividida en **2 fases**.

3.5.1 Crisis Financiera

Por un lado, la **Crisis Financiera**, cuyo proceso se inicia a partir de 2001 con la <u>Crisis de las .com</u>. Las **causas** de la Crisis de 2008:

- Política monetaria activista y expansionista de EEUU.
- Sistema financiero muy competitivo y de gran innovación.
- Políticas con ideas de desregulación.
- Falta de independencia de las agencias de rating.
- Normativa de valoración de balances: Remuneraciones por objetivos a corto plazo.

En todo el mundo se tomarán en primer lugar medidas de **corte keynesiano** con el objetivo de inyectar liquidez en el sector financiero y reactivar el empleo.

En España la Crisis sacó a relucir las **debilidades** de la economía española.

- Alta tasa de paro estructural
- Falta de control en el sector financiero y en mercados estratégicos.
- Importante tasa de economía sumergida y fraude fiscal (25%)

Se produjo en primer lugar una **Crisis de las Cajas de Ahorro** → reducción del crédito y el **endeudamiento de los hogares**, produciéndose una **disminución de la demanda interna** lo que ocasionó una menor producción y **Aumento del Desempleo** (que pasó del 8% en 2007 al 20,1% en 2010). El **PIB** por su parte pasó del (+3% en los 10 años anteriores al -3,7% en 2009).

España trató de llevar a cabo una serie de **Políticas Expansivas** para paliar los efectos, que no tuvieron los efectos esperados.

3.5.2 Crisis de Deuda Soberana

La crisis de Deuda Soberana, como una segunda fase de la crisis, demuestra que la crisis tiene forma de W, así iniciándose en el <u>Segundo Semestre de 2010</u>, es una crisis con **marcado carácter europeo: Crisis del Euro.**

Provocó los rescates de las economías de Irlanda, Portugal y Chipre.



3.5.3 Crisis de Deuda Soberana en España

- Aumento de la deuda pública y del déficit público del -2% en 2007 al +11% en 2009
- La bajada del rating otorgado a España **hasta BBB**+ supuso el aumento de la prima de riesgo que llegó a los 650 *puntos básicos*.
- La Crisis de Bankia en Mayo de 2012 → Mecanismo Europeo de Estabilidad MEDE.

3.5.4 Medidas Europeas para la Contención del Gasto y el Déficit Público.

Pacto del Euro (Junio 2011)

- o Acuerdo de compromiso formal de todos los miembros de la Eurozona para:
 - Vincular salarios a productividad.
 - Aumentar flexibilidad laboral.
 - Reducir déficit público.
 - Regulación de entidades financieras.

A este pacto se le suma el

Pacto Fiscal Europeo

- o Supone una profunda reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997
- o Limitación del déficit del PIB al 0,5 y si deuda pública menor que el 60% al 1%
- o Rebajar la deuda pública al 60% del PIB.
- o Déficit público <3% del PIB.
- Obligación de plasmar en constituciones este pacto.

3.5.5 Medidas anteriores (mayo 2010-noviembre2011). (PSOE). En la línea de contención de gasto.

Racionalización de estructuras de la Administración

- Reducción de altos cargos.
- Reducción del sector público empresarial.

Contención del gasto

- RD 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- RD 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria.
- Aprobación del <u>Plan de Revisión de Gato de la Administración.</u>

Reforma laboral

- RD 10/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
- Ley 35/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN

- Principio de Estabilidad Presupuestaria. "Regla de Oro Presupuestaria".
 - El Estado y CCAA no pueden superar el déficit estructural que supere los márgenes establecidos por la Unión Europea.
 - o El estado y CCAA deben estar autorizados por ley para emitir deuda pública.
 - Solo podrán superarse estos límites en caso de catástrofes naturales.
- Una Ley Orgánica (2/2012) regulará los límites referidos en este artículo.
- Las CCAA en virtud de sus potestades adaptarán su normativa para cumplir este artículo.

3.6 Plan de Reformas de 2012

Los objetivos principales para esta batería de reformas serían en primer lugar la **contención del** gasto público, rigor en la gestión económica, transparencia, sostenibilidad de la economía, mejora de la competitividad y apoyo a pequeñas y medianas empresas.



Hay que destacar que la columna vertebral de estas medidas fueron el **Plan de Estabilidad de España (2016-2019)**, <u>basado en el compromiso adquirido en el Pacto Fiscal Europeo</u> y que tendría como cristalización más importante la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

- 1. Ajuste presupuestario y consolidación fiscal
- 2. Materia Fiscal
- 3. Medidas para la competitividad
- 4. Estabilidad Financiera

3.6.1 Ajuste presupuestario y consolidación fiscal

- 1. Reducir déficit de las AAPP.
- 2. Comprometer a todas las Administraciones Territoriales con la estabilidad presupuestaria.
- 3. Perseguir las conductas fraudulentas.
- Reforma de las AAPP y del sector público.
 - CORA. Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.
 - Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.
 - Ejecución de la Reforma del 135:
 - o Regulación del Gasto autonómico
 - o Creación de AIReF (LO 6/2013)
 - o Prioridad total el pago de intereses.
 - o Supresión de gasto público en función de la ley de estabilización.
 - Prioridad objetivo europa.
 - Racionalizar el gasto público.
 - Fomentar la inversión.
 - Reforzar la relación con UE, "Pacto Fiscal Europeo"
 - Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno.
 - Ley 2/2015 de Desindexación.
 - Fondo de Liquidez Autonómica
 - Ley 27/2013 para la racionalización de la Administración Local
 - Reforma de los organismos reguladores: (CNMC)
 - Reducción del 20% de las estructuras de la AGE.
 - Creación de la Agenda Digital para España
- Reforma del Sistema Nacional de Salud.
 - Plataforma de compras centralizada.
 - Control del uso indebido de residentes extranjeros.
- Reforma del sistema de pensiones.
 - Elevar la edad de jubilación (67 años).
 - Incentivos para prolongar la vida laboral.
 - Se aumenta base de cotización a 25 años.
- Empleo público.
 - Congelación de sueldos de funcionarios.
 - Congelación de la OEP.
 - Días adicionales de vacaciones.
 - Control de las bajas laborales.

3.6.2 Materia Fiscal

Reforma Fiscal (Leyes 26, 27, 28/2014)

- Nuevos tramos IRPF
- Modificaciones sobre patrimonio.
- o Modificaciones sobre vivienda.
- o Incremento sobre productos de inversión.
- o Tributación a empresas: Menos a los autónomos y menos a las PYMEs.
- o Incremento impositivo (2012-2013).



- o Aumento de IVA (18% a 21%) (8% a 10%)
- o Gravamen a Loterías y Apuestas.
- o Se elimina reducción en IRPF por vivienda.

3.6.3 Reformas Estructurales para la Competitividad

- Reforma Laboral (3/2012)
 - Reducir la dualidad Laboral
 - Favorecer la flexibilidad interna de las empresas
 - o Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo.
 - Plan PREPARA (el 9 de octubre de 2017 se prorroga hasta 30 abril 2018).
- RDL 16/2014. Programa extraordinario de activación de empleo.
 - o Formación de los Jóvenes para el empleo: Contratos de formación.
- Medidas de impulso a la actividad económica.
 - Liberalización del comercio.
 - Agilizar trámites.
 - Liberalizar horarios. (Fijado por CCAA (min.90h)
 - Plan de Pago a proveedores (AAPP) (Líneas de crédito)
 - o Ampliación de las líneas ICO para el desarrollo de proyectos PYME.
 - o Impulso de las exportaciones y comercio exterior.
 - o Plan nacional de Turismo.
 - o Plan PIVE

3.6.4 Medidas de estabilidad financiera

- Saneamiento del Sector Financiero (2/2012)
- Solicitud al Eurogrupo para recapitalización de entidades bancarias (rescate bancario) (100.000 M €)
- Aprobación de Ley 9/2012 de restructuración de las Entidades de crédito:
 - Creación del SAREB (Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria). Archivos Tóxicos, entidades inviables.
 - o Nueva regulación del **FROB** (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria)

3.7 Época de crecimiento 2014-2019

En los cinco años previos a la crisis actual generada por el COVID la economía española ha mantenido una tasa de crecimiento media del 2.6% del PIB anualmente, así como una tasa de creación de empleo del 2.5% anual.

3.8 Crisis de la COVID-19. 2020-2021

La irrupción del COVID19 a partir de **marzo de 2020** ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española, debido al importante peso relativo de los sectores de actividad más afectados por las caídas de movilidad y demanda, así como de la intensidad de las medidas de contención necesarias para frenar la expansión del virus.

- Importante caída del PIB, que superó el 10% en el conjunto de 2020
- La deuda pública española ascendió en 2020 hasta cifras del 125% del PIB.
- Suspensión de la regla fiscal europea → recuperación más rápida con aumento del déficit público.
- Creación del fondo Next Generation EU (NGEU) dotado con 750.000 millones de € como instrumento temporal de emergencia.
- El Gobierno de España, por su parte, lanzó los denominados ERTEs e IMV para hacer frente a esta crisis. En 2020 hubo más de 4 millones que se acogieron a un ERTE en España.



El año 2021 pasa a ser el primer año de la recuperación económica. La economía española se expandió un 5,1% en 2021. Se trata del mayor avance anual del Producto Interior Bruto (PIB) de España desde el año 2000 aunque no fue suficiente para recuperar el terreno perdido en pandemia.

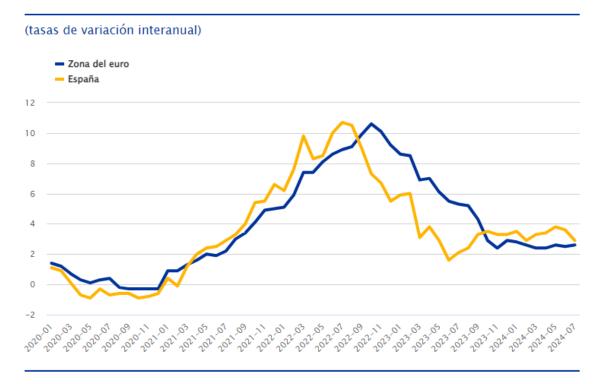
3.9 Crisis de suministros. Guerra de Ucrania. Situación económica actual (2022-2024)

- Tensiones geopolíticas y en los mercados energéticos, de materias primas, alimentos y de suministros como consecuencia de la guerra de Ucrania.
- Fuertes tensiones financieras globales y se ha producido la reapertura de la economía china.

Tras la crisis de la covid-19 se esperaba una recuperación económica acelerada, si bien la guerra de Ucrania condujo a una ralentización económica global, una crisis energética, elevadas presiones inflacionistas, el endurecimiento de las condiciones financieras, la incertidumbre y el deterioro de la confianza.

- Alta inflación en toda la zona euro el año 2022 debido a la crisis energética y guerra de Ucrania. Se ha moderado hasta el 2.6 en la zona euro en julio 2024 y 2.9 para España.

Tasa de inflación (HICP)



3.9.1 Medidas en España frente a la crisis

- "Mecanismo ibérico" límite precios energía y gas
- Subvenciones al transporte
- IVA electricidad reducido del 10 al 5% desde el 1 julio a final de año
- Bonificación 20cent/l combustibles
- Subida IMV

TEMA 014 - El Modelo Económico Español en el marco de la economía - Resumen



- Límite 2% actualización alquileres ligados al IPC
- Incremento SMI
- Muchos decretos leyes en 2021 y 2022 al respecto de la energía RD-L 12/2021, RD-L 17/2021
- Gobierno aprueba Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra en Ucrania (Real Decreto-ley 6/2022)
- Reforma laboral 2022 → contra la temporalidad (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.)
- Rebaja del IVA desde el 21% hasta el 5% en los suministros del gas natural, pellets, briquetas y leña;
- Plan + seguridad para tu energía (+SE → España se encuentra en una posición de menor exposición a los riesgos en materia de seguridad de suministro gracias a las inversiones realizadas en las últimas décadas en su sistema gasista
- Reglamento (UE) 2022/1369 del Consejo, de 5 de agosto de 2022, sobre medidas coordinadas para la reducción de la demanda de gas
- Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo de 6 de octubre de 2022, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía
- Bono Alquiler Joven y Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-25
- Código buenas prácticas para aliviar subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.
- Subvenciones "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en concreto del proyecto "Financiación de formación (microcréditos)", "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del PRTR financiado por UE-NextGenEU
- El Gobierno publica la rebaja mínima del 25% en el IRPF para 800.000 agricultores y ganaderos (publicación en BOE 25 abril 2023 → Orden HFP/405/2023, de 18 de abril)

3.10 Indicadores

PIB 2023	1.461.889 M€	+2,5% (vs 2022)
PIB Trimestral (2° Trim 2024)	384.101 M€	+0,8% (vs 1T2024)
Deuda 2023	1.573.754 M€	-3,9% (vs 2022)
Deuda / %PIB	107,70%	
Déficit 2023	-53.159 M €	-16% (vs 2022)
Déficit / %PIB	-3,6%	
Tasa de Desempleo (Junio 2024)	11,5%	
IPC Interanual (Julio 2024)	2,8%	
IPC subyacente (Julio 2024)	2,8%	
Exportaciones 2023	383.688	
Importaciones 2023	424.248	
Balanza Comercial	-40.560	
Cobertura	90,4%	

Fuente: INE, Ministerio Comercio, BdE



3.11 Resumen de Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS

- Internacionalización de la economía, gran apertura, muchas exportaciones (equilibrar balanza comercial)
- Empresas líderes mundiales en sus sectores: Inditex, Repsol, Banco Santander...
- Buena red de infraestructuras públicas: 10 mejores del mundo (Índice competitividad Foro Económico Mundial)
- Buena prestación de servicios públicos
- Sector primario competitivo: gran exportador frutas y hortalizas UE
- Potencia turística mundial
- Cultura

DEBILIDADES

- Paro estructural muy alto
- Gran dependencia energética → 73% importaciones
- Cuentas públicas muy tensadas → deuda pública elevada
- Sector secundario muy débil
- Importante tasa de economía sumergida y fraude fiscal (25%)
- Mercado laboral volátil
- Escasa formación e I+D+i
- Dependencia turismo
- Impacto Brexit

4. Política económica nacional en el Marco de la UE: Semestre Europeo

Coordinación política económica de la EU y nacional a través del "semestre europeo" y el ciclo presupuestario nacional, "semestre nacional". Se centra en los primeros seis meses de cada año, de ahí que se denomine «Semestre». Durante el Semestre Europeo los Estados miembros ajustan sus políticas presupuestarias y económicas a las normas acordadas a escala de la UE.

En una primera fase de diciembre a marzo, previo estudio de la evolución económica, la UE define la orientación de la política económica y publica recomendaciones para cada EM de cara a la corrección de desequilibrios detectados en ejercicios previos.

En la segunda fase de abril a julio, los EM envían su Programa Nacional de Reformas (medidas que el Gobierno aplicará a lo largo del año para alcanzar los objetivos de sus políticas), así como los Programas de Estabilidad (previsiones del escenario macro para los tres años siguientes), que tras

TEMA 014 - El Modelo Económico Español en el marco de la economía - Resumen



una evaluación de la UE emitirá recomendaciones particulares.

De agosto a octubre, el Gobierno de España elabora los presupuestos para el siguiente ejercicio y los presenta ante las Cortes Generales, siguiendo las recomendaciones de la UE.

Por último, los presupuestos son estudiados, en su caso, modificados y aprobados por las Cortes Generales, entrando en vigor a partir del uno de enero del ejercicio correspondiente. En el caso de que no se aprobaran quedará automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior.

Programa de Estabilidad (PE), con un alcance de tres años. El gobierno establece sus previsiones del escenario macro para los tres años siguientes, en función de la situación actual y de las políticas que ha definido.

Programa Nacional de Reformas (PNR), de carácter anual. En él se establecen las medidas que el Gobierno aplicará a lo largo del año para alcanzar los objetivos de sus políticas. Así como la distribución de las partidas presupuestarias para conseguirlo. También define los planes que articulan las políticas definidas.

El <u>Programa de Estabilidad</u> de la economía española junto con el <u>Programa Nacional de Reformas</u> son el núcleo de la orientación política de la economía. En los últimos años no se han llevado a cabo cambios significativos en la legislación económica debido por una parte a la alternancia de gobiernos y de procesos electorales, así como por las prórrogas de los Presupuestos Generales del Estado.

4.1 Programa Nacional de Reformas 2021

4.1.1 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia nace con un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental. En este contexto, los nuevos instrumentos comunitarios de financiación Next Generation EU proporcionan una ocasión extraordinaria para desplegar este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica.

En efecto, estos nuevos mecanismos proporcionarán a España hasta **140.000 millones de euros en transferencias y créditos en el periodo 2021-2026**, de los que se ejecutarán 72.000 millones hasta 2023 en el presente plan, que se unirán al resto de instrumentos previstos en el Marco Financiero Plurianual para impulsar inversiones y reformas en los ámbitos prioritarios a nivel europeo con cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

El Plan prevé destinar un **40,29% de la inversión a impulsar la transición ecológica y un 29,58% a la transformación digital**, con un claro alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y con las recomendaciones específicas de las instituciones comunitarias.





Ejecución PRTR → velocidad de crucero en 2022

- España primer país en recibir tercer desembolso → ha cumplido 121 hitos y objetivos de un total de 416, lo que equivale a casi un 30% del total de hitos y objetivos.
 - Tras 21 meses ha recibido 37.036 millones de euros, el equivalente al 53% del total que corresponde a España en forma de transferencias no reembolsables,
- En 2020-21 se centró en la aprobación del grueso de reformas del Plan: reforma laboral, sistema de pensiones, reforma concursal o la Ley Crea y Crece

4.1.2 ADENDA al PRTR

La adenda al Plan de Recuperación es una actualización del documento aprobado en julio de 2021, necesario según el reglamento del MRR para que España pueda acceder a los 7.700 millones de euros de las transferencias adicionales y a los 84.000 de préstamos, es necesario redactar un nuevo documento que incluya las reformas e inversiones a las que se van a destinar los nuevos fondos. El Gobierno presentó el documento a la Comisión Europea en el segundo semestre de 2022. Esta actualización incorpora tres importantes novedades:

- Asignar las transferencias adicionales que corresponden a España
- Asignar los préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Asignar los fondos del Plan REPowerEU

La <u>herramienta de visualización de datos ELISA</u> permite hacer un seguimiento de las convocatorias de licitaciones y subvenciones del PRTR, así como de su resolución





4.2 Plan Nacional de Reformas (PNR) 2022

PNR 2022 refleja actuaciones en el marco del PRTR y adicionales al mismo desarrolladas por distintos niveles territoriales de gobierno y administración pública. Conjuntamente constituyen un ambicioso proyecto de país que se alinea perfectamente con las transformaciones verde y digital impulsadas por la <u>Unión Europea</u>, con el <u>Pilar Europeo de Derechos Sociales</u> y con <u>los Objetivos de Desarrollo Sostenible</u> de la Agenda 2030. En línea con las <u>Recomendaciones de política económica para la zona euro en 2022</u>. En respuesta a los retos identificados en el marco del Semestre Europeo y a las Recomendaciones Específicas por País.

4 ejes política económica (alineados con 6 pilares MRR):

- transición ecológica → transición energética (España posición privilegiada firme apuesta y despliegue energías renovables)
- mejora de la productividad y digitalización
- cohesión social y territorial y políticas para las generaciones futuras → profundizando las redes de seguridad del Estado de Bienestar (IMV, protección asistencial frente a desempleo o acceso a vivienda)
- estabilidad macroeconómica y resiliencia económica, sanitaria e institucional

4.3 Programa de estabilidad (2022-2025)

Sintetiza las proyecciones macroeconómicas y fiscales, así como las medidas presupuestarias principales en los próximos años. Incorpora una senda de **consolidación fiscal a medio plazo** que permitirá que España reduzca sus ratios de <u>déficit</u> por debajo del <u>3% del PIB</u> y de <u>deuda pública</u> por debajo del <u>110% del PIB</u> al final de periodo de previsión.

En el caso de España, el <u>alza de los precios en los mercados del gas y el petróleo</u> se está trasladando automáticamente a los precios de la <u>electricidad</u>, con un impacto fuerte en la <u>inflación</u> que genera nuevos riesgos y previsiblemente ralentizará la recuperación en marcha. Junto al impacto de la guerra, el segundo factor que marcará el crecimiento económico en 2022 será la <u>recuperación de la</u> actividad turística.

El tercer factor que determinará el crecimiento en 2022 y 2023 será el Plan de Recuperación que tendrá un papel fundamental a la hora de impulsar el crecimiento de la economía española, tanto durante el período de previsión 2022 – 2025, como a largo plazo, a través del carácter transformador de las inversiones y reformas comprometidas.

- Evolución del empleo → Reforma laboral finales 2021: contratación indefinida, reducción desempleo juvenil y la reasignación (capacitación y recualificación) a sectores en expansión como el TIC.
- Inversión público-privada; recuperación rápida e intensa. Otro factor diferencial frente al pasado.
- Déficit público: en proceso de reducción

Para hacer frente al shock geopolítico que representa la guerra de Rusia, el Gobierno aprobó el 29 de marzo de 2022 el <u>Plan Nacional de respuesta al impacto de la guerra</u> que se vertebra en torno a ocho objetivos: reducir los <u>precios de la energía</u>, apoyar a los sectores y colectivos más <u>vulnerables</u>, proteger la <u>estabilidad</u> de precios y financiera, reforzar la <u>seguridad de suministro</u> y la <u>ciberseguridad</u> y agilizar el despliegue del Plan de Recuperación, en especial en lo que respecta a la <u>transición energética</u>. El Plan moviliza **hasta 16.000 millones de euros** en ayudas directas, rebajas de impuestos y medidas de liquidez, con acciones de choque hasta el 30 de junio, junto a medidas más estructurales para acelerar el despliegue de renovables, el autoconsumo y el almacenamiento



energético para adaptar el mercado eléctrico a un entorno de fuerte encarecimiento de la tecnología marginal.

4.4 Actualización del programa de estabilidad (2023-2026)

Presentado en abril de 2024, el **Programa de Estabilidad 2023-2026** de España presenta un escenario macroeconómico prudente debido a la incertidumbre geopolítica y energética.

Crecimiento Económico

- 2023: Crecimiento del PIB del 2,1%.
- 2024: Crecimiento del PIB del 2,4%.
- Demanda interna: Principal motor de crecimiento, especialmente el consumo privado.

Empleo y Desempleo

- Creación de empleo: 1,1 millones de nuevos empleos hasta 2026.
- Tasa de paro: Reducción del 12,9% en 2022 a menos del 10% en 2026.

Inflación y Competitividad

- Inflación: Entre las más bajas de la UE gracias a la "solución ibérica".
- Competitividad: Mejora reflejada en el aumento de las exportaciones.

Sector Exterior

Contribución positiva: Exportaciones y sector turístico sólidos.

Consolidación Fiscal

- Reducción del déficit: Del 10,1% en 2020 al 4,8% en 2022.
- Objetivo de déficit: Por debajo del 3% del PIB para 2026.

Reformas y Modernización

- Reformas legislativas: Desde 2018, impulsando el crecimiento potencial al 1,6% a partir de 2024
- Transición verde y digital: Liderazgo en banda ancha y energías renovables.

Medidas Sociales

- Reducción de la desigualdad: Niveles previos a la crisis financiera.
- Medidas contra la inflación: Rebajas fiscales, ayudas directas y subvenciones.

Plan de Recuperación

 Fondos europeos: 37.036 millones de euros recibidos, impulsando la transformación económica.

Programa Nacional de Reformas

• **Reformas estructurales:** Aumento del crecimiento potencial y alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Este programa busca mantener un crecimiento económico sostenible, mejorar la competitividad y reducir la desigualdad, todo ello en un contexto de consolidación fiscal y modernización económica.

4.5 Plan Nacional de Reformas (PNR) 2023

El Programa Nacional de Reformas de 2023 se centra en:

- 1. **Sostenibilidad de la deuda**: Consolidación fiscal gradual y medidas para aumentar el crecimiento potencial.
- 2. **Transiciones verde y digital**: Inversiones para acelerar estas transiciones y mejorar el clima de negocios.
- 3. **Cohesión social y resiliencia**: Fortalecer la protección social, mejorar el empleo y la formación, y atender a los más vulnerables.
- 4. **Estabilidad macroeconómica**: Mejorar el marco presupuestario y fiscal, y responder a desafíos como la pandemia y la guerra en Ucrania.

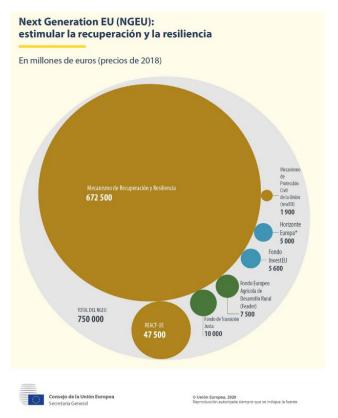
Además, se alinean con las recomendaciones de la UE y se priorizan inversiones en innovación, transformación digital y transición ecológica.



4.6 Marco Europeo

El ambicioso paquete acordado en julio 2020 por el Consejo Europeo supone que por primera vez se va a emitir **deuda europea** para financiar la recuperación en el conjunto de la UE, limitando el incremento de deuda nacional que pueda lastrar el crecimiento futuro de las economías.

- LA RESPUESTA MÁS INMEDIATA: UN MARCO PARA RESPUESTAS NACIONALES → activar la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (1997)
- LA RESPUESTA EUROPEA A CORTO PLAZO.
 - Una red de seguridad para trabajadores, a través del mecanismo SURE
 - Una red de seguridad para costes relacionados con la sanidad, a través de una nueva línea de crédito del MEDE
 - Una red de seguridad para empresas, a través de un fondo paneuropeo de garantías gestionado por el Banco Europeo de Inversiones.
- UN PLAN PARA LA RECUPERACIÓN → Marco Financiero Plurianual 2021-2027 + Next Generation EU



4.7 REPOWER EU

La Comisión Europea presentó en mayo de 2022, en respuesta a las dificultades y a las perturbaciones del mercado mundial de la energía causadas por la invasión rusa de Ucrania → plan para ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar nuestros suministros de energía.

5. Política económica en el Marco Internacional

En el informe del FMI publicado en junio 2024, el FMI ha mejorado su previsión de crecimiento para España en 2024 al 2,4%, un aumento respecto al 1,9% proyectado para 2023. La inversión privada se espera que repunte gracias a condiciones financieras más manejables y fondos europeos. El consumo también crecerá, mientras que el sector exterior dejará de contribuir significativamente. La inflación se está reduciendo y se espera que el IPC se modere al 2% para 2025. El FMI destaca la necesidad de un plan fiscal a medio plazo y medidas para asegurar la sostenibilidad de las pensiones y mejorar el mercado laboral.



5.1 Internacionalización de la Economía Española

La economía globalizada en la que vivimos hace fundamental entender la dependencia de las economías nacionales de las fluctuaciones internacionales.

5.1.1 Comercio Exterior

El **déficit comercial en 2023 se redujo más del 40**% y descendió hasta los hasta los 40.560 millones de euros en 2023, **2,8**% **del PIB** (frente al déficit de 68.112,2 millones el registrado en el mismo periodo de 2022, 5,1% del PIB).

El déficit comercial ha alcanzado los 40.500 millones en 2023, reduciéndose en unos 31.000 millones con respecto a 2022, debido principalmente al **mantenimiento de las exportaciones no energéticas y al retroceso de las importaciones de productos energéticos** (gas, principalmente), que ha permitido una reducción del déficit energético de hasta casi la mitad.

Esto hace que la tasa de cobertura –cociente entre exportaciones e importaciones – se haya situado en el 90,4%, es decir, 5,3 puntos porcentuales más que la registrada en enero-diciembre de 2022 (85,1%).

5.2 Balanza de Pagos

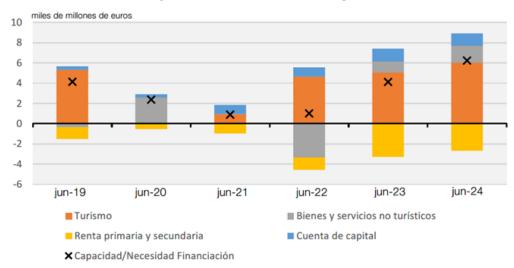
En el conjunto de 2023, la capacidad de financiación se situó en 51,4 mm, superior a la de 20,7 mm registrada en 2022. Por componentes, el superávit de la balanza por cuenta corriente fue de 36,6 mm (8,2 mm en 2022). La reducción del déficit de bienes y servicios no turísticos (en 32,1 mm) y la ampliación del superávit de turismo (en 11,3 mm) superaron ampliamente la caída del saldo de las rentas primaria y secundaria (que fue de 15,4 mm). Por su parte, el superávit de la cuenta de capital alcanzó 14,9 mm (12,5 mm en 2022).

En junio 2024, la capacidad de financiación de la economía española fue de 6,2 miles de millones de euros (mm), frente a la de 4,1 mm de un año antes.

Avance mensual de la Balanza de pagos (junio de 2024)



Capacidad de financiación en junio





6. Crecimiento sostenible

La definición técnica de desarrollo sostenible o desarrollo sustentable es la facultad de satisfacer las necesidades humanas en el tiempo presente, sin que ello implique comprometer la satisfacción de necesidades futuras.

- INFORME BRUNDTLAND
 - o Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"
- EJES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. El desarrollo sostenible tiene tres pilares fundamentales:
 - o 1. Justa redistribución de la riqueza y los recursos.
 - o 2. Integración de consideraciones medioambientales.
 - o 3. Incluye relación materia-energía dentro de la capacidad de regeneración.

6.1 Evolución de las políticas

- Primera conferencia internacional sobre el medioambiente, la de Estocolmo de 1972. A raíz de los trabajos llevados a cabo en esta conferencia, se puso en marcha el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- La conferencia alcanzó su objetivo en el Acuerdo de París, que será aplicado a partir de 2020 y que se convertirá en jurídicamente vinculante cuando lo firmen al menos 55 países que representen al menos el 55% de las emisiones globales de GEI. En el documento los países participantes se comprometen a hacer todo lo posible para mantener el calentamiento global "muy por debajo de 2 Co".
- COP27 Egipto (6nov 2022):
 - Creación de un Fondo de compensación de pérdidas y daños causados por los fenómenos extremos derivados del cambio climático. (justicia climática)
 - Se mantiene el objetivo de que la tierra no supere los +1.5°C de temperatura media antes de fin de siglo
 - UE anunció reducir 57% (+2) emisiones GEI respecto 1990 → Pacto Verde Europeo y plan REPowerEU
 - Recortes de CO2 por los grandes emisores: 4 países grandes emisores: China, EEUU, India y Rusia
 - o No compromiso de reducción gradual de combustibles fósiles

6.2 Ejes del desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible tiene tres pilares fundamentales, como son:

- 1. Justa redistribución de la riqueza y los recursos.
- 2. Integración de consideraciones medioambientales.
- 3. Incluye relación materia-energía dentro de la capacidad de regeneración.

6.3 Políticas europeas de medio ambiente

RESPALDO NORMATIVO

- **Título XX del TFUE:** 1. Conservación y protección del MA. 2. Protección de la salud de las personas. 3. Utilización racional de los recursos naturales.
- **Artículo 11 del TFUE:** La protección del MA debe tenerse en cuenta en las demás políticas y objetivos de la UE.
- **Plan Europa 2020**. Reducción del 20% de emisiones de gases de efecto invernadero. 20% de la demanda cubierta por energías renovables, 20% de aumento en la eficiencia energética
- Marco sobre Clima y Energía a 2030 Reducción del 40% de emisiones de gases de efecto invernadero. 270% de la demanda cubierta por energías renovables, 270% de aumento en



la eficiencia energética

6.3.1 Pacto Verde Europeo

De diciembre de 2019, transformará la Unión Europea en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, garantizando que:

- Climáticamente neutro en 2050
- El crecimiento económico esté disociado del uso de recursos
- No haya personas ni lugares que se queden atrás.

Para salir de la pandemia de COVID-19. Un tercio de los 1,8 billones de euros de inversiones del plan de recuperación NextGenerationEU y el presupuesto de siete años de la UE financiarán el Pacto Verde Europeo.

<u>La Comisión Europea presentó el 14 de Julio 2021</u>, su ambicioso plan de protección del clima Fitfor 55, un paquete de 13 iniciativas legislativas para **reducir las emisiones de gases un 55% para el 2030 respecto a 1990**.

El Parlamento aprobó en junio de 2021 la **Ley del Clima de la UE**. La norma transforma el compromiso político del Pacto Verde de alcanzar la **neutralidad climática en 2050 en una obligación**. De esa manera ofrece a los ciudadanos y las empresas la seguridad jurídica y la predictibilidad que necesitan para preparar esta transición. Tras 2050, la UE debe aspirar a emisiones negativas.

6.3.2 Otros planes europeos

- **Red Natura 2000**: Red de espacios naturales de especial conservación.
- Área de cambio climático:
 - o PECC (Programa Europeo sobre Cambio Climático).
 - o Compromiso 2020. (Consejo Europeo)
 - 20% reducción de gases; 20% eficiencia energética; 20% uso de energías renovables.
- Sistema **EMAS**: Evalúa el respecto al Medio Ambiente de las empresas.
- Información al ciudadano: Acceso a la información, Participación del Público y Acceso a la lusticia
- PAC y desarrollo rural: La UE condiciona las ayudas rurales al respeto por medio ambiente, animales y vegetación.
 - Instrumentos financieros: LIFE; Fondos FEDER
- Marco Clima 2030:
 - 40% reducción de gases.
 - 27% eficiencia energética.
 - 27% uso de energías renovables

6.4 Política española de medio ambiente

Las políticas medioambientales españolas surgen en el entorno del incipiente proceso de industrialización, donde el medio ambiente empezó a cobrar interés con las primeras medidas para su protección. El siguiente gran paso se llevó a cabo con la entrada de España a la Unión Europea, produciendo el gran salto cualitativo en cuanto a las políticas de medio ambiente.

Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables (a partir de enero 2023).

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Artículo 45: «Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo».

Artículo 149 CE: Otorga al Estado las competencias para la legislación básica del medio ambiente, sin perjuicio de las medidas adicionales que puedan tomar las Comunidades Autónomas.

Los actuales desafíos medioambientales para España son los altos índices de **intensidad energética**, el **elevado uso del agua**, el aumento de las **emisiones de CO2** y de la producción de **residuos urbanos**.

TEMA 014 - El Modelo Económico Español en el marco de la economía - Resumen



PLANES

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** se articula en base a cuatro ejes principales. El primer eje **impulsa la transición verde**, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

La Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética (LCCTE) indica que los objetivos mínimos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española en el año 2030 deberán reducirse en, al menos, un 23% respecto al año 1990 y se deberá alcanzar la neutralidad climática en el año 2050 a más tardar.

La ley recoge como instrumentos de planificación para abordar la transición energética los siguientes planes:

- <u>Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima</u> (PNIEC)
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia de Descarbonización a 2050.

Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima

La UE demanda a cada Estado miembro la elaboración de un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Los PNIEC presentados por cada Estado miembro servirán a la Comisión para determinar el grado de cumplimiento conjunto y establecer actuaciones para corregir posibles desvíos.

Los PNIECs de los Estados miembros están dirigidos a asegurar el logro del avance colectivo en los objetivos generales y específicos de la Unión de la Energía para 2030 y a largo plazo, en consonancia con el **Acuerdo de París de 2015**.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 de España tiene como objetivo avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad en el horizonte 2050. El PNIEC persigue una **reducción de un 23% de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990**.

Para conseguir los objetivos de reducción de CO2 se plantean los siguientes retos:

- Descarbonización de la generación de energía
- Aumento de eficiencia energética (industria, aislamiento de edificios, etc.)
- Electrificación de la movilidad
- Reforestación

Otras leyes relacionadas recientes:

- <u>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</u>
- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera.



7. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

7.1 Creación y contexto

La Asamblea General de la ONU adoptó en 2015 la <u>Agenda 2030</u> para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Un <u>compromiso</u> entre 193 países para la

implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y su cumplimiento en 2030.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. 5Ps: personas, planeta, prosperidad, paz y alianza (paternariados).

El Consejo de Ministros del 29 de junio de 2018 aprobó el **Plan de**



Acción para la Implementación de la Agenda 2030 donde se definen las políticas palanca para acelerar la implementación de los ODS.

España aprobó en **junio de 2021 la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, en la que colaboraron las Administraciones territoriales y los agentes de la sociedad civil, como la principal herramienta para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El compromiso de España en este ámbito también se plasma en el Informe de Progreso 2022 de la citada estrategia y en el Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ha acompañado a los Presupuestos Generales del Estado 2023.

España en el informe de 2022 de desarrollo sostenible se encuentra en el puesto 16 del ranking.

7.2 Alto comisionado

El Alto Comisionado para la Agenda 2030 se ha creado bajo la dependencia directa del Presidente del Gobierno. Se encarga de la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.





